

CR Gestión de Personas AFS/VEA/JBT/RAQ/PCC

N° Int 53/02.11.2023

RESOLUCIÓN Nº 4412 Exenta

ARICA.

- 3 NOV. 2023

COPIA

el artículo N°7 de la constitución Política de la República; Ley N°21.395 de Presupuestos del sector Público para el año 2022; D.S. N°69 del Ministerio de Hacienda, año 2004 que establece el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en D.F.L N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; DFL 29 que fija Texto refundido de Ley N 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 38 de 2005, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Menor Complejidad y de los Establecimientos de Auto gestión en Red y la TRA 424/128/2022 de fecha 03-03-2022: Nombramiento en calidad de Titular del cargo de Director del Hospital Regional de Arica y Parinacota.

disponible de Terapeuta Ocupacional del CR Gestión Clínica de Salud Mental Adulto por motivo de renuncia voluntaria de Reyes Monge, la necesidad de esa labor para el buen funcionamiento de la Unidad y Continuidad de labores; Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado que busca impulsar a los servicios públicos a generar mejores políticas y prácticas en el ámbito de gestión de personas, con el propósito de desarrollar un mejor Empleo Público, y de este modo fortalecer el aporte que los funcionarios y funcionarias realizan para el cumplimiento de la función pública; para el normal funcionamiento del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani"; dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1° LLÁMESE a un proceso de selección interno

para la provisión del cargo en calidad de contratado:

Cargo	N° de Vacantes	Estamento	Grado	Dependencia
Terapeuta Ocupacional	01	Profesional	16°	CR Gestión Clínica de Salud Mental Adulto

2° APRUÉBESE las siguientes bases para el proceso de llamado a presentación de antecedentes interno:

Las bases del Llamado a Presentación de Antecedentes para Selección de Personal, responden a las directrices establecidas en las Normas de Aplicación General en materia de Gestión y Desarrollo de Personas, emanadas desde la Dirección Nacional del Servicio Civil. Además, cumplen con asegurar que los métodos y procedimientos del proceso de selección estén sustentados en la no discriminación, en la paridad de género, la idoneidad y en los méritos de los y las postulantes.

1. CARGO A PROVEER:

Cargo

: Terapeuta Ocupacional

Grado

: 16°

Calidad Jurídica

: Contrata

Renta Bruta

: 1.397.155

 Tipo de Reclutamiento Interno: Sólo Podrán participar de este llamado funcionarios del Hospital Dr. Juan Noé Crevani y Dirección del Servicio de



CR Gestión de Personas

Salud Arica, cualquiera sea su calidad jurídica, vínculo laboral o prestación de servicios personales.

1.1.-IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CARGO

Nombre del Cargo	Terapeuta Ocupacional
Estamento	Profesional
Grado Funcionario	16° EUS
Unidad y lugar de desempeño	CR Gestión Clínica Salud Mental
Jefatura directa	Médico Jefe CR Gestión Clínica Salud Mental
Jefatura superior de la unidad	Subdirector Atención Cerrada y Apoyo Clínico
Cargo al cual Subroga	N/A
Jornada o Turno de Trabajo	Jornada de trabajo de 8:00 a 17:18 hrs.
Dírección	stublece di Regternanto robre concomice dei Retalute i los Procedimientos Administrativos que rigen criuntatration del Estado: lo estoplacado en D.F.L.M. 1 de fija tento refundado, acordinado y sistematizado de hindido de Ley M. 18.804 sobre Estatuto Avironistrat
Subdirección Atención Apoyo Clinico	

1.2.- OBJETIVO GENERAL DEL CARGO.

Evaluar, planificar, organizar y entrenar las actividades de la vida diaria, básicas e instrumentales y además la ocupación del tiempo libre de los usuarios que incluyan programas de rehabilitación psicosocial propios de la Terapia Ocupacional en el ámbito de la Salud Mental y Psiquiatría.

1.3.- FUNCIONES PRINCIPALES

FUNCIONES	FRECUENCIA
Evaluación Funcional de Terapia Ocupacional	Diariamente
Entrenamiento en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria	Diariamente
Realizar planificación actividades diarias, personalizadas y en grupo de la planificación del tiempo libre	Diariamente
Estimulación física y cognitiva	Diariamente
Intervención en contención emocional	Diariamente
Intervención psicosocial individual y grupal	Diariamente
Entrenamiento en habilidades instrumentales y sociales en el medio.	Diariamente
Modelado individual de habilidad en contexto	Diariamente
Planificar y realizar talleres de capacitación a funcionarios del Servicio	Mensualmente
Apoyar técnicamente a los profesionales del CR GC Salud Mental	Según requerimiento
Implementar talleres de rehabilitación	Según requerimiento
Participar en reuniones del Servicio, con presentaciones periódicas en las mismas	Según requerimiento
Otras funciones que le encomiende su jefatura directa o superior	Según requerimiento

1.4.- FUNCIONES GES DEL CARGO

1	
No aplica.	
I NO ADIICA	
110 apriou.	



CR Gestión de Personas

1.5.- REQUISITOS FORMALES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ESPECIALIZACIÓN.

1.5.1. Nivel Educacional Mínimo Requerido:

E D'				
E. Básica	E. Media	F. Técnica	F. Profesional	X
A STATE OF THE STA		1. Iccinica	1. Floresional	1

1.5.2. Título Profesional, Formación Técnica o Área de Especialización Deseable:

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, (de acuerdo con DFL N°2 DEL MINSAL, de fecha 24/08/2017).

Terapeuta Ocupacional

1.5.3. Post Título o Post Grado:

Diplomado	Magister	Doctorado	No requerido	X
Área:	No aplica.	Spas Abrust	ne state nearly melaka	

1.5.4. Requisitos:

		Deseable	Excluyente
Capacitación y perfeccionamiento	Cursos en Salud Mental	Х	no intelli
requerido	Cursos de Drogas	Х	
	Cursos Manejo con Déficit Intelectual o Físico	X	207-21
	Manejo Urgencia Psiquiátrica	X	e nergygni e Tribudia
	Casos Clínicos e Intervención en Eventos de Crisis de Pánico	Х	e in Calendar No. Aspendo Si telo 1869 i
	Abordaje e Intervención de Estrés y Ansiedad en Adulto desde Terapias Cognitivo Conductuales Cíclicas y Tercera Generación	Х	
Experiencia en un cargo igual o	1 año	Х	
similar			
Experiencia General	1 año	X	

1.6 - OTROS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL CARGO.

	Si	No	Especificar
Manejo de dinero		X	
Manejo de información confidencial	Х	onbits Es ale	Fichas clínicas, información del paciente.
Manejo de materiales	х	indiay indiay ingas en as sugan v y ch	Equipamiento de Actividad Física, Ergoterapia, Artes Visuales y Juegos Test o Instrumentos Psicológicos tales como: MOCA, Mini - Mental, Escala de Ansiedad y Depresión de Goldberg, Escala Colombia e Ideación Suicida, Índice de Barthel - Actividades de la vida diaria básicas



CR Gestión de Personas

CR Gestion de Personas		Dy-	
HDUCACION, CARRONAGIOR	30	431	Lawton y Brody Actividades de la Vida Diaria.
Manejo de equipos y/o herramientas	X		Proyector, computador e impresora.
Manejo de Tecnologías de Información	Х	meä e	Microsoft Office (word) y uso de correo electrónico.
Carga o descarga de material		Х	
Puesto de trabajo se encuentra calificado como Trabajo Pesado, según Ley N° 19.404	EDINOS	X	Indicar % de descuento
Riesgos asociados al cargo	х	sad Esta Sapre o	Riesgos físicos (accidente corto punzante), Riesgos psicosociales (Agresiones físicas y/o verbales de los pacientes y/o familiares)
Uso de elementos de protección personal (EPP)	Х		EPP Básicos (mascarilla y guantes)
Otros requisitos relevantes para el cargo		Х	Diplomado hingiate
Requiere desempeño en Gran Altitud Geográfica. (igual o superior a los 3.000 msnm e inferior a 5.500 msnm)		Х	ASSESSED AND ADDRESS.

1.7.- DEFINICIÓN DE USUARIOS

Internos Externos		ernos	
1.	1. Funcionarios del Hospital Dr. Juan Noé		Pacientes
2.		2.	Familiares de pacientes

1.8.- COMPETENCIAS TRANVERSALES DE LA INSTITUCIÓN

Importante:

Nivel 1: Se requiere nivel de desarrollo básico de la competencia

Nivel 2: Se requiere nivel de desarrollo avanzado de la competencia. Nivel 3: Se requiere nivel de desarrollo superior de la competencia.

Para determinar conductas específicas asociadas con cada nivel, consultar diccionario de competencias SSA-HJNC basado en la estrategia de Redes Integradas de los Servicios de Salud (RISS).

Conductables Cratical Lifeword Centrapion		eable	lominio para el
COMPETENCIAS	1	2	3
Atención de salud centrada en la persona: Capacidad de actuar escuchando y entendiendo a sus usuarios(as) interno(as) o externo(as), valorando sus requerimientos y necesidades. Brinda soluciones o respuestas efectivas a sus expectativas, mediante una prestación de servicios oportuna, cordial y de calidad.		x	
Comunicación asertiva y empática: Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar de su interlocutor(a), mostrando directamente que se comprenden sus pensamientos, emociones y/o sentimientos. Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas y expresar conceptos e ideas claves de forma efectiva. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.	808	X	3.1
Proactividad y empoderamiento: Es la habilidad de direccionar los objetivos de desempeño para definir las responsabilidades personales correspondientes, valorando sus propias capacidades y las de sus colaboradores(as).		x	
Organización, planificación y seguimiento: Determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto, definiendo la acción, los plazos y recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.		X	



CR Gestión de Personas

Orientación a la eficiencia: Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.	x
Trabajo colaborativo: Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.	x
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los colaboradores en una dirección determinada, fijando objetivos, transmitiendo valores, entregando retroalimentación, e integrando las diversas opiniones para cumplir con las metas de su área.	X

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para ingresar a la Ley 18.834, Administración del Estado será necesario cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano;

b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; acreditado mediante la presentación del certificado original válido para dichos fines, emitido por la autoridad competente.

c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo; se acreditará mediante certificación entregada por el Servicio de Salud. Certificado que será emitido una vez que la persona

seleccionada acepte el cargo.

d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; mediante la presentación de fotocopia simple del certificado respectivo, el cual deberá presentar en original, en caso de ser nombrado en el cargo, en el momento que lo acepte.

e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco

años desde la fecha de expiración de funciones, y

f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

3. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

3.1.- Inicio del Proceso:

Las bases del llamado a presentación de antecedentes se encontrarán disponibles en la página Web del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani", sección "Trabaja con Nosotros", a contar del 07 de noviembre de 2023, de acuerdo al siguiente quadra resuman:

recent be intel obasen	CUADRO RESUMEN
PLAZO	La recepción de antecedentes se extenderá desde las 08:30 horas del 07 de noviembre de 2023 hasta las 17:00 horas del 13 de noviembre de 2023.
LUGAR	SCR de Personal del Hospital "Dr. Juan Noé Crevani" Arica, ubicada en Av. 18 de Septiembre Nº 1000, 2º piso.
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	Los currículos vitae deberán contar con los antecedentes requeridos y las certificaciones correspondientes. Se presentarán en un sobre cerrado señalando lo siguiente: • Dirigido a: Centro de Responsabilidad Gestión de las Personas. • Indicar: Cargo al que Postula. • Remitente: la identificación del/la postulante solamente con sus APELLIDOS.

3.2.- Antecedentes Requeridos:



CR Gestión de Personas

Para poder postular al presente llamado a presentación de antecedentes, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes documentos de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

CÉDULA DE	CUADRO RESUMEN Copia de Cédula de Identidad.
IDENTIDAD	Copia de Cedula de Identidad.
FORMATO	CV formato libre (propio). Se solicita que utilice formato instituciona de CV ciego, que se encuentra en el anexo N°1 del presente documento.
NIVEL EDUCACIONAL	Copia simple de certificado que acredite nivel educacional requerido por ley: Licencia de Enseñanza Media, certificado de título técnico Nivel medio, Técnico Nivel Profesional, título profesional y/o registro nacional de prestadores individuales de salud; según corresponda.
CAPACITACIÓN	 Copia simple de certificados que acrediten postítulos y/o postgrados, además de copia simple de Certificados que acrediten capacitación o relación de capacitaciones expedido por la Oficina de Capacitación, según corresponda a los requisitos del cargo al que postula. Las capacitaciones certificadas deberán contener la cantidad de horas, fechas de realización y nota de evaluación. (cursos y/o diplomados). Se establecen 5 años de vigencia para certificados de cursos y 10 años de vigencia para diplomados, contando desde e primer día hábil de recepción de antecedentes. De presentar más de un curso sobre la misma temática o cor el mismo nombre, se considerará el más reciente y/o el de mayor cantidad de horas para efectos de otorgamiento de puntaje en capacitación. Aquellas postulaciones que no entreguen la documentación de acuerdo a lo señalado anteriormente, no se considerará para la sumatoria de la primera etapa de evaluación
EXPERIENCIA	 curricular, aun cuando estén registradas en el CV. Considerando que el presente concurso es interno, los funcionarios/as para demostrar la relación contractua deberán presentar obligatoriamente la relación de servicio y/o certificado de honorarios emitido por la Oficina de Personal. Además, los antecedentes anteriormente solicitados servirán para cotejar los periodos de experiencia labora acreditados (Anexo 2). Copia simple de certificados, resoluciones y/o documentos que acrediten experiencia laboral específica en relación a cargo a proveer. Estos certificados deberán contar cor periodos de desempeño especificando fecha de inicio y término, emitidos por empleador o jefatura, y deberár acreditarse de acuerdo al formato del certificado de experiencia laboral (Anexo N°2). Aquellas postulaciones que no entreguen la documentación de acuerdo a lo señalado anteriormente, no se considerará para la sumatoria de la primera etapa de evaluación curricular, aun cuando estén registradas en el CV.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

Quedará a arbitrio de la comisión de selección de personal declarar desierto el llamado a presentación de antecedentes en caso que la cantidad de postulantes al cargo sea inferior



CR Gestión de Personas

a 5 o en caso que la cantidad de postulantes que obtienen el puntaje mínimo de aprobación sea inferior a la cantidad de vacantes para el cargo.

Los antecedentes sólo se conservarán por un período de treinta días, contados desde que finaliza el proceso de llamado a presentación de antecedentes, siendo devueltos al postulante que lo solicite dentro de este periodo.

4. EVALUACIÓN

Los antecedentes serán evaluados por los integrantes de la Comisión de Selección de Personal, la cual puede estar compuesta por: el Subdirector del área o su reemplazante, el Jefe de la Unidad que solicita cubrir el cargo o su reemplazante; el Jefe del CR Gestión de las Personas, Jefe del SCR de Personal, Psicólogo/a Laboral y un Representante de la asociación de funcionarios que tenga mayor representatividad en la planta a cubrir. En caso que el cargo a cubrir sea de enfermera(o) o técnico de enfermería, también integrará la Comisión de Selección la Subdirectora de Enfermería o su reemplazante. El proceso de evaluación está compuesto de las siguientes Actividades:

4.1 Evaluación Curricular (Formación Educacional, Especialización, Capacitación y Experiencia Laboral).

La evaluación curricular se puntuará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

	Título	. Uten lab apirelapika zero
	Título	Puntuación
	De acuerdo con DFL 2 MINSAL. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por	10 puntos
	éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.	Catagoria
	(de acuerdo con DFL N°2 del MINSAL, de fecha 24/08/2017).	Recomendable con Obsen
-	Título Profesional de Terapeuta Ocupacional	

Capacitaciones		
N° horas de Capacitación	Puntuación	
60 a 90	05 puntos	
91 a 120	10 puntos	
121 a 150	15 puntos	
151 o más	20 puntos	
TO TO THIS	20 paritos	

Nota: Las capacitaciones se considerarán con 5 años de vigencia, contando desde el primer día hábil de recepción de antecedentes mencionado en el apartado 3.2.

Experi	encia General	
Años	Puntuación	
De 06 meses hasta 01 año	02 puntos	ol aga
Más de 01 año hasta 02 años	05 puntos	



CR Gestión de Personas

Más de 02 años hasta 03 años	08 puntos	
Más de 03 años	10 puntos	

Nota: la experiencia del postulante se definirá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.5.4 de estas bases, apartado experiencia laboral en un cargo igual o similar "excluyente 1 año".

Puntuación
02 puntos
05 puntos
08 puntos
10 puntos

Nota: la experiencia del postulante se definirá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.5.4 de estas bases, apartado experiencia laboral en un cargo igual o similar "deseable 1 año".

La evaluación curricular tendrá un puntaje máximo de 50 puntos. Se considerará como puntaje mínimo para aprobar esta etapa lo que la comisión de selección determine de acuerdo a las exigencias del perfil de cargo. Una vez alcanzado este puntaje, el postulante pasará a la siguiente etapa.

4.2 Evaluación de Aptitudes (entrevista y evaluación psicolaboral)

Evaluación Psicológica		
Categoría	Puntuación	
No Recomendable	0 puntos	
Recomendable con Observaciones	30 puntos	
Recomendable	50 puntos	

Nota: la comisión de selección se reserva el derecho de admitir o hacer pasar al postulante a la siguiente etapa, de acuerdo a las observaciones que presente en el informe psicológico.

La evaluación de aptitudes (entrevista y evaluación psicolaborales) tendrá un puntaje máximo de 50 puntos. Se considerará como puntaje mínimo para aprobar esta etapa, que el postulante alcance 30 puntos. Una vez alcanzado este puntaje pasará a la siguiente etapa.

4.3 Entrevista de Valoración (entrevista técnica realizada por la comisión)

Los candidatos que pasen deberán rendir una entrevista en la cual la comisión preguntará sobre los conocimientos y habilidades técnicas del cargo al cual postula.

Entrevista de conocimient	o y habilidad técnica
Puntaje máximo	50 puntos

La entrevista de valoración (pruebas técnicas y/o entrevista realizada por la comisión) tendrá un puntaje máximo de 50 puntos. Se considerará como puntaje mínimo para aprobar esta etapa, lo que la comisión de selección determine de acuerdo a las exigencias del cargo. En caso que se requiera se podrá realizar una prueba de conocimientos teóricos y/o prácticos, que se incluirá en el puntaje de esta etapa.



5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTOR (Etapa)	PORCENTAJES	
Evaluación Curricular	30%	
Evaluación de Aptitudes	30%	
Entrevista de Valoración	40%	

Aquellas personas que aprueben cada una de las 03 etapas, serán consideradas idóneas para proponerse a Director del Hospital. Los puntajes obtenidos por los postulantes serán ponderados de acuerdo al cuadro anterior.

Luego los candidatos que cumplan con todas las especificaciones antes mencionadas serán presentados al Director del Hospital (en dupla, terna, cuaterna o según corresponda), donde el primer lugar representa el postulante más idóneo para ocupar el cargo. En caso de ser necesario, una vez finalizadas las diversas etapas del proceso, el Director del Hospital podrá realizar una entrevista personal a los candidatos que hayan resultado idóneos para el cargo. Sin perjuicio de lo anterior, el Director tendrá la facultad de declarar desierto el llamado a presentación de antecedentes en caso que los postulantes propuestos por la comisión sean inferior a 3 o por los motivos que él estime conveniente, a través de una resolución fundada.

Luego que el Director evalúe todos los antecedentes a disposición y seleccione, se notificará al candidato escogido el resultado del proceso y se solicitará su aceptación del cargo. De aceptar el cargo, se debe contactar al postulante para informar de los antecedentes y trámites a realizar.

Una vez definido y notificado el postulante idóneo, se procederá a realizar el respectivo contrato, con una duración de tres meses, como período de prueba, para luego, y de ser positiva la evaluación de su desempeño extender la contratación por lo que quede del año

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fechas
Difusión y Postulación	Del 07 al 13 de noviembre, 2023.
Proceso de Evaluación Curricular	Del 14 al 17 de noviembre, 2023.
Evaluación de Aptitudes	Del 20 al 23 de noviembre, 2023.
Entrevista de Valoración	Del 24 al 28 de noviembre, 2023.
Finalización del proceso	29 de noviembre, 2023.

Nota: El calendario puede sufrir modificaciones en alguno de sus hitos según el desarrollo del proceso.



ANEXO Nº 1 CURRÍCULUM VITAE

ERSONALES			
) Ape	llido Materno	Rut	SOVERINA :
Fono Móvil		Email Particular	
		Grado	
			ección: terior será
implica mi aceptacions es me someto desde	ón íntegra de las e ya. Declaro, asin	bases del preser nismo, mi dispon	nte Proceso ibilidad real
		por fecha n primer lugar.	
ción	Ingreso (mes	√año) Egreso ((mes/año)
	1		,
n (día/mes/año)		1	Notes El Ca del process
	Fono Móvil E LA POSTULACIÓ Nombre del Cargo scapacidad que me daptar el proceso de implica mi aceptacion es me someto desde el Hospital "Dr. Juan con certificado de ecir, los últimos estutiulo	Fono Móvil E LA POSTULACIÓN Nombre del Cargo scapacidad que me dificulta realizar el daptar el proceso de selección). implica mi aceptación íntegra de las es me someto desde ya. Declaro, asin el Hospital "Dr. Juan Noé Crevani" con certificado de título y ordenado ecir, los últimos estudios realizados el Título	Fono Móvil ELA POSTULACIÓN Nombre del Cargo Grado Scapacidad que me dificulta realizar el proceso de sele (Lo andaptar el proceso de selección). Implica mi aceptación íntegra de las bases del preser es me someto desde ya. Declaro, asimismo, mi disponel Hospital "Dr. Juan Noé Crevani" FIRMA POS con certificado de título y ordenado por fecha ecir, los últimos estudios realizados en primer lugar. Título Nº de Ser



CR Gestion de Personas				
	//		/	
	//			
	//			
		/_	/	
5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN * Indique su nivel de dominio en los softwares e el software y luego señale con una cruz (X) b Básico).	en que Ud. te pajo el nivel	enga conoc que posee	imiento. E e (Alto, In	Especifique termedio
Software	Alto		dominio medio	Básico
6 ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN I * Sólo cuando corresponda. Cargo		.LO stitución/En	npresa	
Gerencia, Departamento, Unidad o Área de Desempeño	Desc (dia/mes		Ha. (día/me	
Funciones Principales (descripción general o logros)	le las funcio	J ones realiza	adas y p	_/ rincipales
7 TRAYECTORÍA LABORAL * Además del anterior, indique sus últimos traba <i>Cargo</i>		os, si corre: stitución/En		
Gerencia, Departamento, Unidad o Área de Desempeño	Desc (dia/mes		Ha (dia/me	
Funciones Principales (descripción general o logros)	le las funcio	_l ones realiza	l_ adas y p	_/_ rincipales
Cargo	Ins	stitución/En	npresa	



Nombre Centro de

Responsabilidad o Subcentro o Unidad.

Minimizer or der Salauf		
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
CR Gestión de Personas		
Gerencia, Departamento, Unidad o Área de Desempeño	Desde (día/mes/año)	Hasta (dia/mes/año)
	1 1	1 1
Funciones Principales (descripción general o logros)	de las funciones rea	lizadas y principales
8 CALIFICACIONES *Indique las últimas dos calificaciones que obtur Red "Dr. Juan Noé Crevani".	vo. Sólo para funcion	arios de Hospital en

9 REFERENCIAS L * Indicar el nombre de	ABORALES e tres jefaturas que hay	an estado a cargo o	de usted.	
Nombre	Institución	Cargo	Fono	Fono

Año

Calificación



ANEXO N° 2

Certificado Experiencia Laboral (OBLIGATORIO)

Yo (Nombre Jefatura directa o superior), en mi calidad de (Nombre del cargo y unidad, p.e. EU Jefe CRGC Médica), certifico que D. (Nombre del postulante) RUT: (Rut del postulante) se desempeño/se desempeña en el Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani", de acuerdo al siguiente detale4

le:

CARGO		UNIDAD	
ESTAMENTO administrativo, profesior	técnico,	FECHA INICIO (dd/mm/aa)	FECHA TERMINO (dd/mm/aa)
PRINCIPALES FUN	CIONES (desc	ripción a nivel general)	
coropiniento y lines	authorities	activities and a l	
Nota: Adjuntar certifi	cado por cada	experiencia Laboral	
	DUT 5	TIRMA Y TIMBRE JEFATI	IRA
	KUI, F	TRIVIA 1 THIVIBILE JET AT	
Fecha: ARICA,			

FIRMA POSTULANTE



3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.hjnc.cl por funcionarios de la Oficina de Ciclo de Vida Laboral, y NOTIFIQUESE a los interesados por funcionarios de la Oficina de Partes del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani".

de Salud

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DIRECTOR

DIRECT "DR. JUAN NOE CREVANI"

> Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes

> > GO MORALES INQUILTUPA MINISTRO DE FE (S)

Subdirección Administrativa (Copia digital) CR Gestión de Personas (Copia digital) CR GC Salud Mental Adulto (Copia digital) SCR Personal (Copia digital) Of. Ciclo Vida Laboral Oficina de Partes (2)